

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 103, 104, 105, 106 y - / 107/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Unversitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Concepción del / Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, se-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

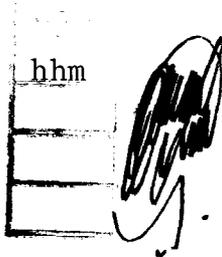
///

gún detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte / de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los do centes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

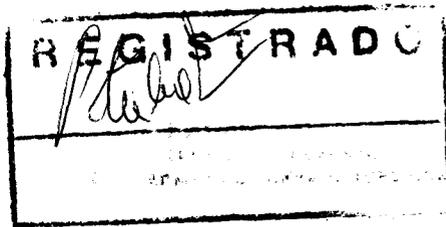
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 492/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTI
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 492/93

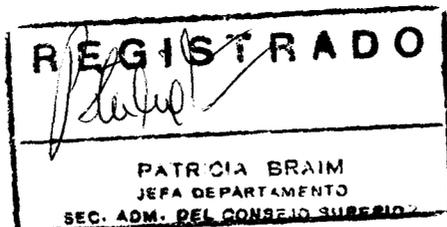
- 3 -

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

FABRE, Luis Alberto	Redes de Distribución	1 DS
D.N.I. N° 13.599.146	e Instalaciones Eléctricas	
Legajo UTN N° 21935-7	(Ing. Electromecánica)	
DIAZ, Oscar Alberto	Termodinámica	1 DS
D.N.I. N° 11.771.895	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 18867-9		
ESCALANTE, Mario Raúl	Análisis Matemático I	1,5 DS
D.N.I. N° 16.327.110	(Ing. en Sistemas de	
Legajo UTN N° 23812-7	Información)	
BRUTTEN, Mario Cecilio	Elementos de Máquinas	1 DS
D.N.I. N° 14.571.781	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 30575-1		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCION N° 492/93

- 4 -

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY
AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

CORREA, Alberto Urbano José Electrotecnia I 1 DS
D.N.I. N° 10.380.642 (Ing. Electromecánica)
Legajo UTN N° 18748-5

